



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09011105

Montevideo, 15 JUN. 2008

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita la ampliación de la Licitación Pública 021/07 convocada para el "Mantenimiento de software y base de datos" para el Ejercicio 2009.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 656 de 6 de julio de 2006, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó al llamado de la Licitación antes mencionada.-----

II) que por la Resolución 804 de 26 de febrero de 2007 se adjudicó la Licitación Pública de referencia a la empresa Edison Omar Alvite Valdes, RUT 214191820019.-----

III) que por la Resolución 912 de 16 de noviembre de 2007 de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas se procedió a la prórroga de la adjudicación por el Ejercicio 2008.-----

IV) que por la Resolución 619 de 22 de julio de 2008 de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas se acepto la cesión del contrato de 18 de abril de 2008 entre la adjudicataria y la firma AP y S Ltda. quien acepto los derechos y obligaciones resultantes de la adjudicación de la mencionada Licitación.-----

V) que surge de los antecedentes que la empresa adjudicataria viene cumpliendo en forma satisfactoria con el servicio.-----

VI) que por la Resolución 986 sin fecha de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas se resolvió ampliar en un 100% a la Licitación Pública de referencia.-----

CONSIDERANDO: I) la conveniencia y necesidad de proceder a una ampliación en un 100 % del ítem que se detallará con las mismas bases y en las mismas condiciones para el Ejercicio 2009.-----

II) que la erogación total asciende a \$ 3.681.386,85 (pesos uruguayos tres millones seiscientos ochenta y un mil trescientos ochenta y seis con 85/100) impuestos incluidos, contado 30 días calendario de conformada la factura, la cual se imputará al Objeto del Gasto 285 "Servicios informáticos y anexos" a la firma AP y S Ltda. y será atendida con financiación 1.8 Fondo de Terceros, que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

III) que se dio intervención al Tribunal de Cuentas, quien no formuló observaciones al respecto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 63 del T.O.C.A.F. aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a la ampliación de la Licitación Pública 021/007 convocada para la contratación de una empresa encargada de brindar el "Mantenimiento de software y base de datos" para el Ejercicio 2009.-----

A la firma AP y S Ltda.

RUT: 216062040013

ITEM 1

DESCRIPCION

Servicio de Mantenimiento de Software, base de datos y desarrollo de nuevas aplicaciones que comprenda:

Hasta 6 (seis) Analistas Programadores

Hasta 2 (dos) Administradores de Base de Datos (DBA)

Hasta 2000 (dos mil) horas de desarrollo de Software

Hasta 100 (cien) horas para emergencias fuera de horario

CANTIDAD ADJUDICADA

Servicio de Mantenimiento de Software, Base de Datos y Desarrollo de nuevas aplicaciones que comprenda:

4 (cuatro) Analistas Programadores (5280 horas. Anuales)

1 (un) Administrador de Base de Datos (1056 horas. Anuales)

100 (cien) horas para emergencias fuera de horario.

TOTALIZANDO 6436 horas. Anuales.

VIGENCIA

DESDE EL 1RO. DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

MONEDA

MONEDA NACIONAL

PRECIO UNITARIO

\$U 465,04 (Hora hombre)

IMPUESTOS

22% I.V.A.

MODALIDAD DE PAGOS

CONTADO 30 DIAS CALENDARIO DE CONFORMADA LA FACTURA

AJUSTE

LOS AJUSTES PARAMETRICOS SE REGIRAN DE ACUERDO A LA CLAUSULA 2.4.2. Y 2.4.3. DEL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES.

PRECIO TOTAL

\$U 3.681.386,85

2do.- La erogación total de la presente Resolución asciende a \$ 3.681.386,85 (pesos uruguayos tres millones seiscientos ochenta y un mil trescientos ochenta y seis con 85/100) impuestos incluidos, contado 30 días calendario de conformada la factura, la cual se imputará al Objeto del Gasto 285 "Servicios informáticos y anexos" a la firma AP y S Ltda. y será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

3ro.- Autorízase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a realizar los procedimientos administrativos para el nuevo llamado a Licitación Pública para la contratación de una empresa encargada de brindar el "Mantenimiento de Software y base de datos" para el Ejercicio 2010, tres meses antes del fin de esta ampliación, presentando un nuevo Pliego Particular de Condiciones.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DR. JOSÉ A. BAYARDI

Tabaré Vázquez
Presidente de la República

LOG/PAT

AG/xa

